



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

5917

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Castillazuelo, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de concesión de servicios de albergue municipal, del Pleno en la Alcaldesa, para cuantos trámites puedan exigirse con posterioridad a la aprobación del inicio del expediente, con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Castillazuelo, 11 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, María Martín Suárez.